

RESOLUCIÓN N° 0321

NEUQUÉN,

11 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2312-T-2023 y el Decreto N° 0166/21;

y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por la señora Sandra Beatriz TORRES, D.N.I. N° 18.180.055, a su designación en el cargo de Coordinadora de Gestión Urbana y Metropolitana, categoría FS1, planta política, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 20 de marzo de 2023, cargo para el que fuera designada a través del mencionado Decreto N° 0166/21;

Que el Decreto N° 0036/2020 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Sandra ----- Beatriz TORRES, D.N.I. N° 18.180.055, a su designación en el cargo de Coordinadora de Gestión Urbana y Metropolitana, categoría FS1, planta política, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 20 de marzo de 2023.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén


0321-23

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén